

UMBRAL.

AVANCES DE LA DEMAGOGIA.

Pbro. Dr. Manuel Olimón Nolasco.

Me vi tentado a escribir algo así como "ya lo veía venir" o "yo les decía", a propósito de la resolución del Congreso del estado de Nayarit que autorizó (según parece con un solo voto en contra o según otra versión por unanimidad) los llamados "matrimonios igualitarios", uniones entre personas del mismo sexo con privilegios legales, del modo como suelen aprobarse algunos temas controvertidos: casi al final de las sesiones ordinarias. Sobre este asunto expuse en el mismo Congreso nayarita el 21 de julio y el 29 de septiembre en una reunión convocada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Nayarit, no mi opinión personal sino la postura que sostiene desde épocas remotas de la historia la racionalidad humana y desde luego la revelación judeocristiana a una con las civilizaciones tradicionales de raíces orientales, occidentales y prehispánicas, por lo que puede afirmarse que es una convicción transcultural y no una fijación "patriarcalista".¹

Por ello no tengo escrúpulos en afirmar que hay poco más que palabras carentes de sustancia en la argumentación (aunque mejor sería llamarle *consigna*) que llevó a la resolución del congreso: una concepción no matizada de los "derechos humanos" que no tuvo en cuenta la cuestión de su *universalidad* y la diferencia en cuanto a la "no discriminación", una noción imprecisa de "igualdad" y un equívoco concepto de "libre desarrollo de la personalidad". Este último empieza también a esgrimirse para la aprobación del uso "lúdico", "recreativo" o "festivo" de la mariguana, novedosos adjetivos para calificar lo que la voz común y la experiencia ampliamente reconocida considera dañino. Basta preguntar a familias que padecen el caso de la adicción de alguno de sus miembros o a quienes reciben personas en estado crítico en las clínicas para tener una visión muy poco "recreativa".

Difícilmente nos había tocado vivir con una Suprema Corte y un Congreso estatal con tan poco uso de la razón, tan inclinados al sentimentalismo y tan serviles a un nominalismo (palabras sin concepto sólido de base) que no por ser tan común deja de hacer daño a la vida en el mundo en

¹ En mi página electrónica (www.olimon.org) pueden consultarse dentro del apartado *Ponencias y artículos*, la participación en el Congreso estatal ("Tiempo oportuno para reflexionar") y un artículo sobre el tema ("Rompimiento de una tradición ancestral"). La participación en el Congreso organizado por la Facultad de Derecho ("Derechos humanos y ley") se encuentra en la sección *Textos académicos*. También dentro de la sección *Umbrales* se encuentra un artículo que escribí sobre el tema: *¿Nada puede hacerse?*

que estamos. Junto con eso --como lo he expresado en varios foros--tenemos una sociedad, un "pueblo", anegado en la inercia y con calidad más de súbditos que de ciudadanos.

Pues la dictadura de las palabras y por consiguiente la sustitución de la *democracia* por la *demagogia*--riesgo del que ya había advertido Aristóteles en su "Política"--está haciendo inútil la discusión parlamentaria a pesar del elevadísimo costo que tiene sostener a los centenares de miembros de las cámaras y ha enseñoreado en orden ascendente la tiranía de la interpretación sesgada de la constitución y la imposición de criterios autocráticos cubiertos con las apariencias de "no discriminatorios" manifestados en nombre de algo tan ambiguo y abstracto como "la evolución de la sociedad". No una sino muchas veces he reflexionado acerca de la ligereza con la que a fin de evitar el esfuerzo de pensar a fondo, se usan por ejemplo los términos "evolución" o "proceso", que suenan bien pero no responden a preguntas serias ni plantean plataformas de avance humano.

Me dirán: "para qué preocuparse, la vida seguirá igual". Y no he dejado de considerar lo que escribió Michael Sean Winters en el "National Catholic Reporter" un día después de la resolución de la Suprema Corte estadounidense (26 de junio de 2015) con palabras bastante sensatas y realistas: " [...] No se cayó el cielo. Mujeres y hombres jóvenes seguirán enamorándose, se casarán y tendrán hijos, La Iglesia estará lista para acompañarlos. El hecho de la diferencia sexual no se acabará...Hemos de continuar acompañando a todos y en especial a los casados con nuestra enseñanza sobre el matrimonio, con la gracia del sacramento y con el cariñoso apoyo de la comunidad cristiana, todo lo cual es tan bello hoy como lo fue ayer". Por eso a la pregunta que se me hizo acerca de si la Iglesia católica seguiría insistiendo en que el matrimonio es únicamente entre un hombre y una mujer y en que su finalidad, si bien no única ni exclusiva, es la procreación, respondí con un rotundo *sí*. Y también estoy cada vez más persuadido que el matrimonio cristiano tendrá que diferenciarse con nitidez de cualquier otra unión que lleve correcta o incorrectamente el nombre de *matrimonio* y que la motivación más honda ha de ser la fe y no simplemente la belleza y el atractivo de la celebración o el cumplimiento de ciertas reglas no escritas de la sociedad.

En los cambios al Código Civil nayarita que desaparecerán la distinción de sexos y borrarán la procreación y que seguramente permitirán la adopción de niños por parejas homosexuales--negación peligrosa y absurda del derecho de todo infante de tener como apoyo las figuras diferenciadas de una *madre* y un *padre*, modelos paradigmáticos de la feminidad y la

masculinidad-- se borran uno de los fundamentos de la familia, el uso de los complejos mecanismos de la razón en relación con las leyes civiles y la separación de poderes de una sociedad democrática. La sana convivencia ha quedado lastimada y el acercamiento a la verdad se ha hecho más lejano. A los oídos cristianos suenan y sonarán con mayor fuerza las palabras del Génesis reiteradas en el Evangelio y en la enseñanza del apóstol Pablo: "no es bueno que el hombre esté solo...Dejará el hombre a su padre y a su madre y serán los dos una sola carne..."

En este asunto y en otros que se han presentado y se presentarán no podemos callar ni permanecer perplejos; no corresponde tampoco llevar adelante una actitud de lamentos o de maldiciones. Urge proclamar de cerca y de lejos la auténtica dignidad humana, las diferencias que no corresponden a estilos discriminatorios sino a la misma naturaleza y sobre todo el valor de la familia, realidades que están en juego y que arriesgan el futuro sano de la humanidad. Urge también dar a conocer y aprender a exigir el respeto a la conciencia formada en valores fundamentales de origen religioso o ético y el derecho a la objeción de conciencia por encima del cumplimiento mecánico e impositivo de las leyes. Este punto en nuestro país está casi en el silencio y no puede seguir así. Creo que a quienes somos conscientes de la dignidad humana y de la primacía del santuario inviolable de la conciencia, base de la libertad auténtica, nos corresponde señalar y seguir ese sendero de información pero sobre todo de formación..

El ser humano es, sobre la tierra, el único que camina erguido y con la cabeza en alto, el único que tiene como instrumento de comunicación la palabra y con ella y con sus manos ágiles y multifuncionales, que instrumentan a la inteligencia y a la capacidad técnica, puede transformar lo que lo rodea y llevar a cabo una misión única e insustituible que expresa su singular *dignidad* y conlleva, desde luego, una responsabilidad también singular.

27 de diciembre de 2015.